



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2086 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO:
"CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL
SALINAS, GORBEA"

TEMUCO, 05 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra g), ñ) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Resolución N° 124 de fecha 21.09.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato; tomada razón por la Contraloría Regional de La Araucanía con fecha 05.10.2010;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30065111- 0 "**Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea**", de fecha 05 SET. 2014 ;
- 4.- El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a el adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar las obras, construidas durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30065111 - 0	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL SALINAS, GORBEA	640.530.016

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE GORBEA** , RUT N° 69.191.200-0, domiciliada en calle Bernardo O'Higgins N° 298, comuna de Gorbea, los bienes construidos durante la ejecución



del proyecto denominado “**Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea**” que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega;

- 2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE GORBEA**, con fecha **05 SET. 2014** ; el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.02	Resultados Acumulados	640.530.016	
141.01	Edificaciones		640.530.016

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Gorbea**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA




FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ

Distribución:

- Municipalidad de Gorbea
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proceso de Contabilidad
- Archivo. ✓



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN
GIMNASIO MUNICIPAL SALINAS, GORBEA", CODIGO BIP 30065111 -0**

En la ciudad de Temuco, a **05 SET. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Único Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE GORBEA**, Rol Único Tributario N° 69.191.200-0 representado por su Alcalde Don **JUAN ESTEBAN MEZA MONCADA**, ambos con domicilio en calle Bernardo O'Higgins N° 298 de la comuna de Gorbea, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea**" Código BIP N° 30065111-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la Construcción del Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea.

SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Gorbea, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea**" Código BIP N° 30065111-0, consistente en:

OBRAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Generalidades			
	Demoliciones y/o desarme	1 gl	500.000
	Rebaje de capa vegetal	450 m3	540.000
	Movimientos de tierra	400 m3	1.600.000
	Trazados y niveles	1 gl	1.000.000
	Excavación de fundaciones	300 m3	1.200.000
	Extracción de excedentes	357 33	714.000
Fundaciones en General			
	Hormigón para emplantillado y relleno	30 m3	1.500.000
	Hormigón para fundaciones	250 m3	18.750.000
	Sobrecimientos	36 m3	2.880.000
	Enfierradura de sobrecimientos	4.800 kg	3.600.000
	Moldajes de sobrecimientos	510 m2	3.315.000
	Radieres	1.160 m2	16.820.000
	Gradas	50 m3	4.000.000
	Moldajes de gradas	350 m2	2.275.000
	Muros	200 m3	16.000.000
	Enfierradura de muros	22.000 kg	17.600.000
	Moldajes de muros	2.800 m2	21.000.000
	Ladrillos	440 m2	3.300.000
Estructura de Madera			
	Vigas de madera laminada	50 m3	36.500.000
	Cadeneteados de cielo	1.225 m2	4.900.000
Estructura del Cielo			
	Vigas	2.600 kg	3.900.000
	Pasamanos	75 ml	2.250.000
	Carpinterías especiales	1 gl	2.000.000
Terminaciones			
Cubierta			

De acero pre pintado	1.165 m2	13.397.500
Planchas de policarbonato	30 m2	360.000
Forros, protecciones	165 ml	660.000
Canales de aguas lluvias	85 ml	680.000
Bajadas de aguas lluvias	7 un	210.000
Gárgolas de aguas lluvias	1 gl	160.000
Aleros	233 m2	2.679.500
Aislación		
Aislación térmica e hídrica	1.225 m2	4.900.000
Impermeabilizaciones		
Selladores superficiales	900 m2	855.000
Acabados y Revestimientos de Muros		
Estucos exteriores	900 m2	5.850.000
Estucos molineteados	300 m2	750.000
Zinc alum estándar	290 m2	1.160.000
Acabados y revet. estucos interiores	2.995 m2	19.467.500
Cerámicos	152 m2	1.444.000
Espejos	8 m2	96.000
Placa masisa de colores	140 m2	1.260.000
Pavimentos		
Pavimento deportivo	560 m2	25.200.000
De hormigón lavado	25 ml	150.000
Hormigón afinado	290 m2	4.060.000
Cerámicos	80 m2	760.000
Piso laminado	25 m2	250.000
Pizarra en acceso y pasillos	140 m2	1.680.000
Cielos		
Yeso cartón	185 m2	1.073.000
Enlucido de yeso	170 m2	680.000
Placa terciado	1.020 m2	6.120.000
Remates		
Cornisas	200 ml	400.000
Guardapolvos de pizarra	70 m2	840.000
Canterías	150 ml	600.000
Cubrejuntas	15 ml	45.000
Shafts	1 gl	100.000
Artefactos Sanitarios		
Inodoros	13 un	520.000
Urinarios	3 ml	135.000
Lavamanos	21 un	735.000
Portarrollos	1 gl	200.000
Duchas	8 un	240.000
Receptáculo de ducha	8 un	240.000
Perchas	16 un	56.000
Equipamiento para discapacitados	1 un	300.000
Divisiones en servicios higiénicos	20 m2	1.200.000
Banquetas	15 ml	180.000
Puertas y Ventanas		
Ventanas de aluminio	400 m2	20.800.000
Puertas de placa	15 m2	450.000
Puertas de acero	2 un	100.000
Puertas de aluminio	6 un	960.000
Portón de exterior de acero con malla	2 un	600.000
Barra anti pánico	4 un	800.000
Quincallería		
Bisagras	30 un	75.000
Manillas y cerraduras	24 un	600.000
Topes de gomas	19 un	47.500
Cierra puertas	12 un	240.000

Quicio hidráulico	4 un	600.000
Pinturas y Barnices		
Preparación de superficie	2.900 m2	1.450.000
Esmalte semi brillo	50 m2	160.000
Esmalte de aparejo	2.900 m2	2.900.000
Esmalte de terminación	2.900 m2	4.350.000
Látex de terminación	330 m2	990.000
Esmalte de zonas húmedas	250 m2	800.000
Anticorrosivos	1 gl	100.000
Esmalte brillante	250 m2	750.000
Imprimantes y barnices para madera	1.000 m2	2.500.000
Pintura intumescente	1 gl	1.500.000
Seal coat exalab incoloro	50 m2	125.000
Textura orgánica	440 m2	3.520.000
Obras Complementarias		
Calefont	4 un	1.000.000
Caseta para calefont y basura	2 un	500.000
Extractores mecánicos	2 un	100.000
Timbre	1gl	60.000
Cilindro de gas	1 gl	200.000
Asientos de madera graderías	210 ml	2.520.000
Gradas y descansos de goma	45 m2	225.000
Celosía acceso hall multicancha	7 m2	350.000
Barandas y pasamanos	1 gl	200.000
Celosías fachadas	100 m2	4.000.000
Nombre del gimnasio	1 gl	500.000
Señalética	1 gl	500.000
Pavimentos Exteriores		
Radieres	315 m2	3.937.500
Baldosas	315 m2	4.410.000
De hormigón lavado	40 ml	500.000
Astas de bandera	1 un	150.000
Cierros Exteriores		
Pandereta	100 ml	2.000.000
Cierros definitivos	110 ml	4.400.000
Basureros	4 un	400.000
Bolones jardineras	180 m2	630.000
Pavimentos estacionamientos	1 gl	15.000.000
Limpiapiés	3 un	150.000
Evacuación de aguas lluvias	1 gl	7.000.000
Extintores	4 un	120.000
Gabinetes de red húmeda	1 gl	400.000
Multicancha		
Tablero de basquetbol	2 un	2.000.000
Arcos de mini fútbol	2 un	400.000
Soporte de red voleibol	1 un	300.000
Marcador eléctrico	1 un	3.000.000
Instalaciones		
Electricidad	1 gl	18.000.000
Agua potable	1 gl	2.200.000
Alcantarillado	1 gl	8.000.000
Gas	1 gl	1.650.000
Subtotal		395.057.500
Gastos Generales		55.308.050
Utilidades		63.051.177
Subtotal		513.416.727
IVA 19%		97.549.178
Subtotal OBRAS		610.965.905

Consultorías		29.564.111
TOTAL OBRAS		640.530.016

TERCERO: La Municipalidad de Gorbea, declara que asume la administración de las obras y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado : **“Construcción Gimnasio Municipal Salinas, Gorbea”**, Código BIP N° 30065111-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien raíz en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.
En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



JUAN ESTEBAN MEZA MONCADA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GORBEA



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ